



## Plan de gastos de la ESSER III

Nombre de la agencia educativa local (LEA)	Nombre y cargo de contacto	Correo electrónico y teléfono
Distrito Escolar Ocean View	Dra. Julianne Hoefler Superintendente Adjunta de Servicios Educativos	jhoefler@ovsd.org (714) 847-2551 ext. 1318

Los distritos escolares, las oficinas de educación del condado o las escuelas autónomas, conocidas colectivamente como LEA, que reciben fondos provenientes de la Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) en virtud de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense, denominados fondos ESSER III; deben desarrollar un plan para determinar cómo utilizarán estos fondos. En su plan, la LEA debe explicar cómo pretende utilizar sus fondos ESSER III para encarar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental

de los estudiantes, así como cualquier brecha de oportunidades que existía antes y que empeoró con la pandemia provocada por el COVID 19. Una LEA también puede usar sus fondos ESSER III de otras maneras, como se detalla en la sección de las Instrucciones referente a los Requisitos Fiscales. Al desarrollar el plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir comentarios de la comunidad y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, como el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP), siempre que los aportes y las acciones sean relevantes para el Plan de la LEA para apoyar a los estudiantes.

Para obtener más información, consulte las Instrucciones.

## Otros planes de la LEA a los que se hace referencia en este plan

Título del plan	¿Dónde se puede acceder al plan?
Plan de Rendición de Cuentas con Control Local 2021	<a href="https://bit.ly/ovsdLCAP2021">https://bit.ly/ovsdLCAP2021</a>
Plan para el uso de subvenciones destinadas a oportunidades de aprendizaje suplementario	<a href="https://bit.ly/ovsdELO">https://bit.ly/ovsdELO</a>

## Resumen de los gastos previstos para los fondos ESSER III

A continuación, se muestra un resumen de los fondos ESSER III recibidos por la LEA y cómo la LEA tiene la intención de gastar estos fondos en apoyo de los estudiantes.

### Total de fondos ESSER III recibidos por la LEA

\$10,901,428.00

Sección del plan	Total planificado de fondos ESSER III
Estrategias para el aprendizaje presencial continuo y seguro	\$1,400,000.00
Abordar el tiempo de instrucción perdido (un mínimo del 20 por ciento de los fondos ESSER III de la LEA)	\$7,251,428.00
Uso de los fondos restantes	\$2,250,000.00

### Total de fondos ESSER III incluidos en este plan

\$10,901,428.00

## Participación de la comunidad

Las decisiones de una LEA sobre cómo utilizar sus fondos ESSER III afectarán directamente a los estudiantes, las familias y la comunidad local. La siguiente es una descripción de cómo la LEA consultó de manera significativa con los miembros de su comunidad para determinar las estrategias de prevención y mitigación, las estrategias para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido y cualquier otra estrategia o actividad a ser implementada por la LEA. Al desarrollar el plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir información recibida de los miembros de la comunidad durante el desarrollo de otros Planes LEA, como el LCAP, siempre que la información sea relevante para el desarrollo del Plan de Gastos de los fondos ESSER III de la LEA.

Para conocer los requisitos específicos, incluida una lista de los miembros de la comunidad con los que una LEA debe consultar, consulte la sección de las Instrucciones: Participación de la comunidad.

Una descripción de los esfuerzos realizados por la LEA para consultar de manera significativa con los miembros de la comunidad requeridos y las oportunidades proporcionadas por la LEA para recibir comentarios del público en el desarrollo del plan.

El Distrito Escolar Ocean View (OVSD) valora las opiniones de los socios educativos en todos los aspectos de los resultados del aprendizaje de los estudiantes. En la primavera de 2021, se solicitaron las opiniones de los estudiantes, el personal de la escuela y los padres. Durante los meses de abril y mayo, los estudiantes de los grados 2-5 y 7 proporcionaron comentarios a través de encuestas apropiadas para el grado. Además, 96 estudiantes de secundaria participaron en grupos focales. La participación de los padres ocurrió simultáneamente a través de una encuesta para padres con 1,936 respuestas y seguida por el Foro de la Comunidad de padres para el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP) y la Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Suplementario (ELO) el 4 de mayo de 2021. El Foro de la Comunidad de padres incluyó representantes de la Comité Asesor Comunitario (CAC) del Consorcio de Educación Especial del Oeste del Condado de Orange (West Orange County Consortium for Special Education [WOCCSE], por sus siglas en inglés). El Comité Asesor del Distrito para Estudiantes que están Aprendiendo el idioma Inglés (DELAC) proporcionó información sobre el LCAP y ELO el 13 de mayo de 2021. Esta información influyó en el desarrollo del Plan de gastos de la ESSER III. Se hizo un esfuerzo para incluir representantes tribales y defensores de los derechos civiles a través de la participación de los padres en los diversos comités. La documentación relacionada con estos esfuerzos de participación de las partes interesadas se encuentra en el LCAP y se puede encontrar en el sitio web del Distrito en <https://bit.ly/ovsdLCAP2021>.

OVSD solicitó comentarios sobre el Plan de gastos de la ESSER III a los miembros del personal en septiembre de 2021. Se llevaron a cabo reuniones con la dirigencia sindical de los educadores del distrito, incluidos los dirigentes de los empleados clasificados, directores y subdirectores (el 13 de septiembre de 2021), la Asociación de Maestros de Ocean View (OVTA), aquellos maestros que participan en el Equipo de Negociación y representantes de las escuelas en todas las áreas de contenido/departamentos (el 23 de septiembre de 2021), el Capítulo 375 de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) el 24 de septiembre de 2021; y el Consejo Escolar de OVSD el 12 de octubre de 2021. Estos socios representan a cada escuela y nivel de grado desde el preescolar hasta el octavo grado, así como a los estudiantes de inglés, los estudiantes con necesidades especiales y los que califican para el Título I.

Una descripción de cómo el desarrollo del plan fue influenciado por los aportes de la comunidad.

Durante la primavera de 2021, casi 5,000 estudiantes, miembros del personal y padres de familia brindaron información sobre cómo abordar el tiempo de instrucción perdido y reconectar a los estudiantes con la escuela. En un año normal, la mayoría de los comentarios se centrarían en el rendimiento académico. Sin embargo, debido a COVID-19, surgieron ocho tendencias, muchas de las cuales se centraron en la salud social, emocional y mental de los estudiantes. Hubo interés en crear oportunidades que (1) ayudaron a los estudiantes a establecer relaciones con sus compañeros y adultos, (2) hicieron que la escuela fuera divertida para que los estudiantes quisieran venir a la escuela, incluidas las clases de enriquecimiento académico como artes y música, (3) proporcionaron actividades organizadas durante la hora de nutrición y almuerzo, (5) acceso a la tecnología, (6) un plan de estudios más efectivo basado en los estándares, materiales instructivos y desarrollo profesional para que el personal satisfaga las necesidades académicas y socioemocionales de los estudiantes, (7) enseñar el manejo del estrés y (8) oportunidades de aprendizaje suplementario después del horario de clases y durante las vacaciones de verano. Sobre la base de los aportes de los socios educativos, incluidos padres, maestros y directores, la ESSER III se enfoca tanto en complementar las metas y acciones del ELO y LCAP, como en proporcionar el programa de aceleración del aprendizaje de verano en 2024, continuar con los subsidios de cuidado infantil y mantener un tamaño de clase más bajo con maestros adicionales en todos los niveles de grado, así como nuevas acciones específicas, como mejorar los resultados para los estudiantes que están aprendiendo el idioma inglés y los estudiantes con necesidades especiales a través del plan de estudios, el personal y las mejoras del programa.

## Acciones y gastos para abordar las necesidades de los estudiantes

El siguiente es el plan de la LEA para usar sus fondos ESSER III a fin de satisfacer las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como cómo para cerrar las brechas de oportunidades que existían antes y que fueron exacerbadas por la pandemia provocada por el COVID 19. Al desarrollar el plan, la LEA tiene la flexibilidad de incluir las acciones descritas en los planes existentes, incluido el LCAP y/o el Plan de la Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Suplementario (ELO), en la medida en que las acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos de la ESSER III.

Para conocer los requisitos específicos, consulte la sección de las Instrucciones denominada: Acciones y gastos para abordar las necesidades de los estudiantes.

### Estrategias para el aprendizaje presencial continuo y seguro

Una descripción de cómo la LEA utilizará los fondos para operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje presencial de una manera que reduzca o prevenga la propagación del virus COVID-19.

#### Los fondos totales de la ESSER III que se utilizan para implementar estrategias para el aprendizaje presencial continuo y seguro

\$1,400,000.00

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la acción	Descripción de la Acción	Gastos financiados por la ESSER III
Plan de la Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Suplementario (ELO), Acción 1	Mejorar el acceso a la instrucción presencial	Para complementar la Acción 1 en el Plan de Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Suplementario (ELO) para proporcionar programas antes y después de clases, OVSD continuará subsidiando el cuidado infantil que paga matrícula y proporcionando nuevos subsidios para el transporte para apoyar el acceso de los estudiantes a la educación presencial.	\$1,100,000.00
Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP) Meta 1, Acción 1	Dotación de personal adecuado y calificado	Para complementar el Objetivo 1, Acción 1 del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP) para reclutar, contratar y retener personal altamente efectivo, OVSD utilizará incentivos para reclutar, contratar y retener puestos difíciles de cubrir y trabajadores calificados, como maestros sustitutos, conductores de autobuses y técnicos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC).	\$300,000.00

## Abordar el impacto del tiempo perdido de instrucción

Una descripción de cómo la LEA utilizará los fondos para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido.

### Fondos totales de la ESSER III que se utilizan para abordar el impacto académico del tiempo perdido de instrucción

\$7,251,428.00

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la acción	Descripción de la Acción	Gastos financiados por la ESSER III
Acción 1 del ELO, y Meta 2, Acción 1 del LCAP	Programas después de clases y durante el verano	Para complementar la Acción 1 del ELO, para proporcionar programas de verano y la Meta 2, Acción 1 del LCAP, sobre la jornada escolar extendida, OVSD proporcionará programas de verano adicionales y después de clases para aumentar el rendimiento académico, brindar oportunidades para construir relaciones, ayuda con las tareas y enriquecer el programa básico a través de instrucción en grupos pequeños e intervención dirigida según lo determinado por los datos de evaluación i-Ready basados en la investigación.	\$800,000.00
	Mejorar los resultados de los estudiantes que están aprendiendo inglés	Mejorar los resultados de los aprendices del idioma inglés a través de mejoras que incluyen la puesta a prueba y la adopción de un nuevo plan de estudios de desarrollo del idioma inglés (ELD) de la escuela secundaria y la provisión de maestros adicionales para reducir el número de alumnos por clase, orientar la instrucción y ayudar a mejorar el dominio del idioma inglés.	\$840,038.00
Acción 2 del ELO, y Meta 1, Acción 2 del LCAP	Plan de estudios, instrucción y tecnología educativa	Para construir sobre la Acción 2 del ELO, con el fin de acelerar el progreso a través de la implementación, expansión o mejora de los apoyos de aprendizaje y la Meta 1, Acción 2 del LCAP, materiales instructivos basados en estándares, evaluaciones identificadas localmente y capacitación profesional, OVSD evaluará el plan de estudios, materiales de instrucción y tecnología educativa existente para comprar lo nuevo con el fin de abordar el impacto de la pandemia de COVID-19 y acelerar el aprendizaje, incluidos los tableros de instrucción de ViewSonic y la extensión de i-Ready	\$2,661,390.00

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos financiados por la ESSER III
		Evaluación de diagnóstico de ELA/ matemáticas e instrucción personalizada.	
	Mejorar los resultados de los estudiantes con necesidades especiales	Mejorar los resultados para los estudiantes con necesidades especiales a través de la capacitación de maestros especializados, tutoría y servicios para abordar las oportunidades de instrucción perdidas debido a la pandemia provocada por el COVID-19.	\$350,000.00
Meta 2, Acción 2 del LCAP	Mantener o reducir el tamaño de la clase	Para complementar la Meta 2 , Acción 2 del LCAP, intervención temprana, prevención y programas de adquisición del idioma inglés, OVSD mantendrá o reducirá el tamaño de la clase con maestros adicionales para abordar mejor las necesidades académicas individuales de los estudiantes y aumentar las oportunidades para reconstruir las relaciones entre los estudiantes y los maestros.	\$3,000,000.00

## Uso de los fondos restantes

Una descripción de cómo la LEA utilizará los fondos restantes de la ESSER III, según corresponda.

### Los fondos totales de la ESSER III se utilizan para implementar acciones adicionales

\$2,250,000.00

Alineación del plan (si corresponde)	Título de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos financiados por la ESSER III
	Mejoras en calefacción, ventilación y aire acondicionado	Abordar la temperatura y el flujo de aire en los salones de clases y otras instalaciones del Distrito a través de mejoras a los sistemas HVAC.	\$2,250,000.00

## Asegurar que las intervenciones estén abordando las necesidades de los estudiantes

Se requiere que la LEA se asegure de que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y particularmente de los estudiantes más afectados por la pandemia producida por el COVID-19. El siguiente es el plan de la LEA para asegurar que las acciones y los gastos en el plan aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental identificadas en sus estudiantes, y particularmente en los estudiantes más afectados por la pandemia del COVID-19.

Título(s) de la(s) acción(es)	Cómo se supervisará el progreso	Frecuencia del seguimiento de progreso
Mejorar el acceso a la instrucción presencial	Inscripción en guarderías, registros de asistencia a la guardería y uso del transporte.	Los registros de asistencia serán monitoreados diariamente y tanto la inscripción a la guardería como el uso del transporte serán monitoreados mensualmente.
Dotación de personal adecuado y calificado	Evaluación de vacantes sin cubrir, informes de ausencia del personal/maestros y revisión del personal recién contratado.	Los informes de ausencia del personal/maestros serán monitoreados diariamente y una revisión quincenal de las vacantes no ocupadas y los informes del personal recién contratado.
Programas después de clases y durante el verano	Los programas de verano y después de clases serán monitoreados a través de la asistencia diaria, encuestas a maestros/estudiantes, evaluación i-Ready y datos de instrucción personalizada para artes del lenguaje y matemáticas.	Monitoreo semanal de asistencia, monitoreo quincenal del progreso de los datos de instrucción personalizada de i-Ready y revisión trianual de puntajes de diagnóstico de i-Ready. Las encuestas para maestros y estudiantes se administrarán anualmente al finalizar el programa de verano.
Mejorar los resultados de los estudiantes que están aprendiendo el idioma inglés	Las evaluaciones de diagnóstico universales i-Ready para artes del lenguaje y matemáticas se administran a estudiantes de K-8. Los resultados se utilizarán para monitorear el progreso, establecer la instrucción, la intervención y el enriquecimiento. El análisis continuo de los resultados garantizará que los estudiantes estén bien encaminados y ayudará a identificar las áreas que necesitan apoyo adicional.	Las evaluaciones de diagnóstico universales i-Ready para artes del lenguaje y matemáticas se administrarán tres veces al año para todos los estudiantes. Aquellos que se desempeñen en el dominio de instrucción estratégico o intensivo participarán en evaluaciones adicionales cada 4-6 semanas.
Mejorar los resultados de los estudiantes con necesidades especiales	El progreso será monitoreado a través de las metas y objetivos del Programa de Educación Individualizada (IEP).	Las metas y los objetivos del IEP se revisan anualmente o con mayor frecuencia según lo determine el equipo del IEP.
Plan de estudios, instrucción y tecnología educativa	El progreso general será monitoreado a través de los datos de la evaluación i-Ready, los datos de la Evaluación Smarter Balanced y el inventario de tecnología para garantizar el acceso de los estudiantes y la distribución equitativa de los dispositivos y las oportunidades de aprendizaje.	Los datos de la evaluación i-Ready se revisarán tres veces durante el año escolar, los datos de la Evaluación Smarter Balanced se revisarán anualmente y el inventario de tecnología se revisará de manera continua.
Mantener o reducir el tamaño de la clase	Se revisarán la inscripción, los datos de reclasificación, los resultados de las Evaluaciones de dominio del idioma inglés para California (ELPAC), Smarter Balanced y OVSD Climate Survey / Healthy Kids Survey en los grados 2-5 y 7.	Los informes de inscripción se ejecutarán mensualmente, los datos de reclasificación se ejecutarán cada dos años, y los resultados de ELPAC y de la Evaluación Smarter Balanced y los resultados de la Encuesta de Clima de OVSD/Encuesta de Niños Saludables serán monitoreados anualmente.



Título(s) de la(s) acción(es)	Cómo se supervisará el progreso	Frecuencia del seguimiento de progreso
Mejoras en calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)	Se creará un plan para abordar el tema del HVAC en todo el distrito.	Las órdenes de compra y la finalización de las órdenes de trabajo se revisarán al menos una vez al mes.

# Instrucciones del plan de gastos de la ESSER III

## Introducción

Los distritos escolares, las oficinas de educación del condado o las escuelas autónomas, conocidas colectivamente como LEA, que reciben fondos provenientes de la Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) en virtud de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense, denominados fondos ESSER III; deben desarrollar un plan para determinar cómo utilizarán estos fondos. En su plan, la LEA debe explicar cómo pretende utilizar sus fondos ESSER III para encarar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como cualquier brecha de oportunidades que existía antes y que empeoró con la pandemia provocada por el COVID 19.

El plan debe ser adoptado por la junta o el organismo directivo local de la LEA en una reunión pública hasta el 29 de octubre de 2021 y debe enviarse para su revisión y aprobación dentro de los cinco días posteriores a su adopción. Un distrito escolar debe presentar su Plan de Gastos de la ESSER III a su COE para su revisión y aprobación; una COE debe presentar su plan al Departamento de Educación de California para su revisión y aprobación. Una escuela autónoma debe presentar su plan a su autoridad autónoma para su revisión y a la COE del condado en el que opera para su revisión y aprobación.

Además, de acuerdo con los requisitos de la ley ARP, Volumen 86, Registro Federal, página 21201 del 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos de la ESSER III debe ser:

- Escrito en un formato comprensible y uniforme;
- Escrito, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender;
  - Si no es posible proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe traducirse oralmente para los padres.
- Proporcionado en un formato alternativo a pedido un padre que tenga una discapacidad según lo define la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; y
- Estar disponible públicamente en el sitio web de la LEA.

Para obtener información adicional sobre la financiación de la ESSER III, consulte la página web de financiación de la Ley ARP en: <https://www.cde.ca.gov/fq/cr/arpact.asp>.

*Para obtener asistencia técnica relacionada con la finalización del Plan de Gastos de la ESSER III, comuníquese con [EDReliefFunds@cde.ca.gov](mailto:EDReliefFunds@cde.ca.gov).*

## Requisitos fiscales

- La LEA debe usar al menos el 20 por ciento (20%) de su asignación de la ESSER III para gastos relacionados con abordar el impacto académico del tiempo perdido de instrucción a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, como aprendizaje o enriquecimiento durante el verano, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de año escolar extendido.
  - Para los propósitos de este requisito, las “intervenciones basadas en evidencia” incluyen prácticas o programas que tienen

evidencia para demostrar que son efectivas para producir resultados y mejorar los resultados cuando se implementan. Este tipo de evidencia generalmente se ha producido a través de estudios e investigaciones formales. Hay cuatro niveles o grados de evidencia:

- **Nivel 1 - Evidencia sólida:** la efectividad de las prácticas o programas está respaldada por uno o más estudios experimentales de control aleatorio bien diseñados y bien implementados.
  - **Nivel 2 - Evidencia moderada:** la efectividad de las prácticas o programas está respaldada por uno o más estudios cuasi experimentales bien diseñados y bien implementados.
  - **Nivel 3 - Evidencia prometedora:** la efectividad de las prácticas o programas está respaldada por uno o más estudios correlacionales bien diseñados y bien implementados (con controles estadísticos para el sesgo de selección).
  - **Nivel 4 - Demuestra una justificación:** prácticas que tienen un modelo lógico bien definido o una teoría de la acción, están respaldadas por la investigación y tienen algún esfuerzo en marcha por una agencia educativa estatal, LEA u organización de investigación externa para determinar su efectividad.
- **Para obtener información adicional, consulte las intervenciones basadas en evidencia en la página web de la ESSA en:** <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.
- La LEA debe usar los fondos de la ESSER III restantes de acuerdo con la sección 2001(e) (2) de la Ley ARP, incluso para:
    - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 1965;
    - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA);
    - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Adultos y Alfabetización Familiar;
    - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Profesional y Técnica, Carl D. Perkins de 2006;
    - Coordinación de los esfuerzos de preparación y respuesta de las LEA con los departamentos de salud pública estatales, locales, tribales y territoriales, y otras agencias relevantes, para mejorar las respuestas coordinadas entre dichas entidades para prevenir, prepararse y responder al COVID-19;
    - Actividades para abordar las necesidades únicas de los estudiantes de bajos ingresos, los estudiantes con discapacidades, los aprendices del idioma inglés, las minorías raciales y étnicas, los estudiantes sin vivienda y los estudiantes en hogares de crianza, incluida la forma en que el alcance y la prestación de servicios satisfagan las necesidades de cada población;
    - Desarrollar e implementar procedimientos y sistemas para mejorar los esfuerzos de preparación y respuesta de las LEA;
    - Capacitación y desarrollo profesional para el personal de la LEA sobre saneamiento y minimización de la propagación de enfermedades infecciosas;
    - Comprar suministros para desinfectar y limpiar las instalaciones de una LEA, incluidos los edificios operados por dicha agencia;
    - Planificar, coordinar e implementar actividades durante cierres a largo plazo, incluida la provisión de comidas a los estudiantes elegibles, la provisión de tecnología para el aprendizaje en línea a todos los estudiantes, la orientación para cumplir con los requisitos de la ley IDEA y la garantía de que se puedan seguir proporcionando otros servicios educativos de conformidad con todos los requisitos federales, estatales y locales;

- Comprar tecnología educativa (incluyendo hardware, software y conectividad) para los estudiantes que son atendidos por la LEA, que ayude en la interacción educativa regular y sustantiva entre los estudiantes y sus instructores en el aula, incluidos los estudiantes de bajos ingresos y los niños con discapacidades, que pueden incluir asistencia tecnológica o equipo adaptativo;
- Proporcionar servicios y apoyos de salud mental, incluso a través de la implementación de escuelas comunitarias de servicio completo basadas en evidencia;
- Planificar e implementar actividades relacionadas con el aprendizaje durante el verano y programas extracurriculares suplementarios, incluida la provisión de instrucción en el aula o aprendizaje en línea durante los meses de verano y abordar las necesidades de los estudiantes desatendidos;
- Abordar la pérdida de aprendizaje entre los estudiantes, incluidos los estudiantes desatendidos, mediante:
  - La administración y uso de evaluaciones de alta calidad que sean válidas y confiables, para evaluar con precisión el progreso académico de los estudiantes y ayudar a los educadores a satisfacer las necesidades académicas de los estudiantes, incluso a través de la instrucción diferenciada.
  - La implementación de actividades basadas en evidencia para satisfacer las necesidades integrales de los estudiantes,
  - Brindar información y asistencia a los padres y las familias sobre cómo pueden apoyar de manera efectiva a los estudiantes, incluso en un entorno de aprendizaje a distancia, y
  - El seguimiento de la asistencia de los estudiantes y mejora de su participación en la educación a distancia;

**Nota:** Se proporciona una definición de “estudiantes desatendidos” en la sección de las instrucciones denominada Participación de la Comunidad.

- Reparaciones y mejoras de las instalaciones escolares para permitir el funcionamiento de las escuelas para reducir los riesgos de transmisión de virus y exposición a peligros para la salud ambiental, y para apoyar las necesidades de salud de los estudiantes;
- Proyectos de inspección, prueba, mantenimiento, reparación, reemplazo y actualización para mejorar la calidad del aire interior en las instalaciones escolares, incluidos los sistemas mecánicos y no mecánicos de calefacción, ventilación y aire acondicionado, filtrado, purificación y otra limpieza de aire, ventiladores, sistemas de control, y reemplazo de puertas y ventanas;
- Desarrollar estrategias e implementar protocolos de salud pública que incluyan, en la mayor medida posible, políticas en línea con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para la reapertura y operación de las instalaciones escolares para mantener de manera efectiva la salud y seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal;
- Otras actividades que son necesarias para mantener el funcionamiento y la continuidad de los servicios en las LEA y continuar empleando al personal existente de la LEA.

### **Otros planes de la LEA a los que se hace referencia en este plan**

Al desarrollar el plan, la LEA tiene flexibilidad para incluir aportes de la comunidad y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, como el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP) y/o la Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Suplementario (ELO), siempre que los aportes y/o acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos de la ESSER III.

Una LEA que opta por utilizar aportes de la comunidad y/o acciones de otros documentos de planificación debe proporcionar en la tabla

el nombre del plan o los planes a los que hace referencia y una descripción de dónde el público puede acceder a los planes (como un enlace a una página web o la dirección postal donde están disponibles). La LEA puede agregar o eliminar filas de la tabla según sea necesario.

Una LEA que opta por no utilizar los comentarios de la comunidad y/o acciones de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de "No aplica" en la tabla.

### **Resumen de gastos**

La tabla Resumen de gastos proporciona una descripción general de los fondos ESSER III recibidos por la LEA y cómo la LEA planea usar sus fondos ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones que está implementando.

### **Instrucciones**

Para el "Total de fondos ESSER III recibidos por la LEA", proporcione la cantidad total de fondos ESSER III recibidos por la LEA.

En la columna de la tabla denominada Total de gastos planificados de la ESSER III, proporcione la cantidad de fondos ESSER III que se utilizan para implementar las acciones identificadas en las secciones del plan correspondiente.

Para el "Total de fondos ESSER III incluidos en este plan", proporcione la cantidad total de fondos ESSER III que se utilizan para implementar acciones en el plan.

### **Participación de la comunidad**

#### **Propósito y requisitos**

Las decisiones de una LEA sobre cómo utilizar sus fondos ESSER III afectarán directamente a los estudiantes, las familias y la comunidad local y, por lo tanto, el plan de la LEA debe adaptarse a las necesidades específicas que enfrentan los estudiantes y las escuelas. Estos miembros de la comunidad tendrán una visión significativa de las estrategias de prevención y mitigación que se deben seguir para mantener seguros a los estudiantes y al personal, así como también sobre cómo las diversas estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan la enseñanza, el aprendizaje y las experiencias escolares diarias.

Una LEA debe participar en una consulta significativa con los siguientes miembros de la comunidad, según corresponda a la LEA:

- Estudiantes;
- Familias, incluidas las familias que hablan otros idiomas además del inglés;
- Administradores de la escuela y del distrito, incluidos los administradores de educación especial;
- Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolar y unidades de negociación locales, según corresponda.

La "consulta significativa" con la comunidad incluye considerar las perspectivas y conocimientos de cada uno de los miembros de la comunidad requeridos para identificar las necesidades únicas de la LEA, especialmente relacionadas con los efectos de la pandemia producida por el COVID-19. La planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y conocimientos para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para abordar estas necesidades a través de los programas y servicios que la LEA

implementa con sus fondos ESSER III.

Además, una LEA debe participar en una consulta significativa con los siguientes grupos, en la medida en que estén presentes o sean servidos en la LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de derechos civiles, incluidas organizaciones de derechos de las personas con discapacidad (por ejemplo, la Asociación Estadounidense de Personas con Discapacidades, la Unión Estadounidense de Libertades Civiles, la Asociación Nacional para el Adelanto de las Personas de Color, etc.); y
- Personas o defensores que representan los intereses de los niños con discapacidades, los estudiantes que están aprendiendo el idioma inglés, los estudiantes sin vivienda, los niños que viven en hogares de crianza temporal, los estudiantes migratorios, los niños que están encarcelados y otros estudiantes desatendidos.
  - Para los propósitos de este requisito, los "estudiantes desatendidos" incluyen:
    - Estudiantes de bajos ingresos;
    - Estudiantes que están aprendiendo inglés;
    - Estudiantes de color;
    - Estudiantes que viven en hogares de crianza temporal;
    - Estudiantes sin vivienda;
    - Estudiantes con discapacidades; y
    - Estudiantes migratorios.

También se alienta a las LEA a participar con socios comunitarios, proveedores de aprendizaje suplementario y otras organizaciones comunitarias en el desarrollo del plan.

La información y los recursos que apoyan la participación efectiva de la comunidad se pueden encontrar en Recursos en la siguiente página web del sitio web del CDE.: <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

### **Instrucciones**

Al responder a las siguientes indicaciones, la LEA puede hacer referencia o incluir información proporcionada por miembros de la comunidad durante el desarrollo de planes existentes, incluido el LCAP y/o el Plan de Subvenciones ELO, en la medida en que la información sea aplicable a los requisitos del Plan de gastos de los fondos ESSER III. Las descripciones proporcionadas deben incluir detalles necesarios, pero ser lo suficientemente concisas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local y la LEA.

**Una descripción de los esfuerzos realizados por la LEA para consultar de manera significativa a los miembros de la comunidad requeridos y las oportunidades proporcionadas por la LEA para recibir comentarios del público en el desarrollo del plan.**

Una respuesta suficiente a esta instrucción describirá cómo la LEA buscó consultar de manera significativa a los miembros de la comunidad requeridos en el desarrollo del plan, cómo la LEA promovió las oportunidades para la participación de la comunidad y las oportunidades que la LEA proporcionó para la opinión del público en grande en el desarrollo del plan.

Como se señaló anteriormente, una descripción de "consulta significativa" con la comunidad incluirá una explicación de cómo la LEA ha considerado las perspectivas y conocimientos de cada uno de los miembros de la comunidad requeridos para identificar las necesidades únicas de la LEA, especialmente relacionadas con los efectos de la pandemia de COVID-19.

### **Una descripción de cómo el desarrollo del plan fue influenciado por los aportes de la comunidad.**

Una respuesta suficiente a esta instrucción proporcionará información clara y específica sobre cómo se consideraron las opiniones de los miembros de la comunidad y del público en general en el desarrollo del plan de la LEA para el uso de los fondos ESSER III. Esta respuesta debe describir aspectos del Plan de Gastos de la ESSER III que fueron influenciados o desarrollados en respuesta a los comentarios de los miembros de la comunidad.

- A los efectos de esta instrucción, los "aspectos" pueden incluir:
  - Estrategias de prevención y mitigación para operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona;
  - Estrategias para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia (por ejemplo, aprendizaje durante el verano o enriquecimiento de verano, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de año escolar extendido);
  - Cualquier otra estrategia o actividad implementada con la distribución de fondos ESSER III de la LEA consistente con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP; y
  - Monitoreo del progreso para garantizar que las intervenciones aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, especialmente aquellos estudiantes afectados de manera desproporcionada por el COVID-19

Para obtener más información y orientación, consulte el documento del Departamento de Educación de los Estados Unidos, denominado Hoja de Ruta, para reabrir de manera segura y satisfacer las necesidades de todos los estudiantes., Disponible aquí: <https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

### **Acciones y gastos planificados**

#### **Propósito y requisitos**

Como se señaló en la Introducción, una LEA que reciba fondos ESSER III debe desarrollar un plan para usar sus fondos ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como las brechas de oportunidades que existían antes y fueron exacerbadas por la pandemia producida por el COVID-19.

## **Instrucciones**

Una LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones descritas en los planes existentes, incluido el LCAP y/o el Plan de Subvenciones ELO, en la medida en que las acciones abordan los requisitos del Plan de gastos de la ESSER III. Cuando se incluyen acciones de otros planes, la LEA debe describir cómo las acciones incluidas en el Plan de Gastos de la ESSER III complementan el trabajo descrito en el plan al que se hace referencia. La LEA debe especificar la cantidad de fondos ESSER III que tiene la intención de usar para implementar la(s) acción(es); Estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para las acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA. Las descripciones de las acciones proporcionadas deben incluir detalles suficientes, pero ser lo suficientemente concisas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local de la LEA.

### **Estrategias para el aprendizaje en persona continuo y seguro**

Proporcione la cantidad total de fondos que se utilizarán para implementar acciones relacionadas con el aprendizaje presencial continuo y seguro, luego complete la tabla de la siguiente manera:

- Si las acciones están incluidas en otro plan, identifique el plan y proporcione el número de la meta correspondiente y/o acción del plan. Si las acciones no están incluidas en otro plan, escriba "N/A".
- Proporcione un título breve para las acciones.
- Proporcionar una descripción de la(s) acción(es) que la LEA implementará usando los fondos ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que, en la mayor medida posible, estén en línea con la guía más reciente de los CDC, con el fin de operar escuelas de manera continua y segura para aprendizaje presencial.
- Especificar la cantidad de fondos ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); Estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para las acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA.

### **Abordar el impacto del tiempo perdido de instrucción**

Como recordatorio, la LEA debe utilizar no menos del 20 por ciento de sus fondos ESSER III para abordar el impacto académico de la pérdida de tiempo de instrucción. Proporcione la cantidad total de fondos que se están utilizando para implementar acciones relacionadas con el tratamiento del impacto del tiempo de instrucción perdido, luego complete la tabla de la siguiente manera:

- Si las acciones están incluidas en otro plan, identifique el plan y proporcione el número de la meta correspondiente y/o acción del plan. Si las acciones no están incluidas en otro plan, escriba "N/A".
- Proporcione un título breve para las acciones.
- Proporcionar una descripción de la (s) acción (es) que la LEA implementará utilizando los fondos de ESSER III para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de la implementación de intervenciones basadas en evidencia, como el aprendizaje durante el verano o el enriquecimiento de verano, día extendido, programas integrales después de la escuela, o programas de año escolar extendido.
- Especificar la cantidad de fondos ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); Estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para las acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA.



## Uso de los fondos restantes

Después de completar las secciones del plan relacionadas con las Estrategias para el aprendizaje presencial, continuo y seguro y abordar el impacto del tiempo perdido de instrucción, la LEA puede usar los fondos ESSER III restantes para implementar acciones adicionales para abordar los aspectos académicos, sociales, emocionales y necesidades de salud mental, así como para abordar las brechas de oportunidades, de acuerdo con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección Requisitos fiscales de las Instrucciones. Las LEA que elijan usar los fondos ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos que se están utilizando para implementar acciones con los fondos ESSER III restantes, luego completar la tabla de la siguiente manera:

- Si las acciones están incluidas en otro plan, identificar el plan y proporcione la meta correspondiente y/o el número de acción del plan. Si las acciones no están incluidas en otro plan, escriba "N/A".
- Proporcionar un título breve para las acciones.
- Proporcionar una descripción de cualquier acción adicional que la LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes, así como para abordar las brechas de oportunidades, de acuerdo con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección de Requisitos fiscales de las Instrucciones. Si una LEA ha asignado toda su distribución de fondos ESSER III a estrategias para el aprendizaje en persona continuo y seguro y/o para abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido, la LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especificar la cantidad de fondos ESSER III que la LEA planea gastar para implementar la(s) acción(es); Estos fondos ESSER III deben ser adicionales a cualquier financiamiento para las acciones ya incluidas en los planes a los que hace referencia la LEA. Si la LEA no está implementando acciones adicionales, debe indicar "\$0".

## Asegurar que las intervenciones estén abordando las necesidades de los estudiantes

Se requiere que la LEA se asegure de que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, y particularmente de los estudiantes más afectados por la pandemia producida por el COVID-19, incluidos los estudiantes de familias de bajos ingresos, estudiantes de color, estudiantes que están aprendiendo el idioma inglés, niños con discapacidades, estudiantes sin vivienda, niños en hogares de crianza temporal y estudiantes migratorios.

La LEA puede agrupar acciones en base a cómo planea monitorear el progreso de las acciones. Por ejemplo, si una LEA planea monitorear el progreso de dos acciones de la misma manera y con la misma frecuencia, puede enumerar ambas acciones dentro de la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de Gastos de la ESSER III debe abordarse dentro de la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Completar la tabla de la siguiente manera:

- Proporcionar el(los) título(s) de las acciones que se están midiendo.
- Proporcionar una descripción de cómo la LEA supervisará el progreso de la(s) acción(es) para asegurarse de que están abordando las necesidades de los estudiantes.
- Especificar la frecuencia con la que se monitoreará el progreso (Ej.: diariamente, semanalmente, mensualmente, cada 6 semanas, etc.).

